RESOLUCIÓN Nº 891/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X PARA EQUIPAJE DE MANO".----------

Asunción, 28 de mayo de 2014

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 12/2014, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2014, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen de la Asesoría Jurídica, y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el citado Comité eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación, para su aprobación y adjudicación correspondiente.----------

Que, asimismo, recomienda adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X PARA EQUIPAJE DE MANO", a la Empresa OMNI S.A., por un monto total de **Gs. 589.000.000 (Guaraníes Quinientos Ochenta y Nueve Millones)** IVA incluido.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido de adjudicación, para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 03/2014.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC", la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 03/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X PARA EQUIPAJE DE MANO"**, a la empresa: **OMNI S.A.**, por un monto total de **Gs. 589.000.000 (Guaraníes Quinientos Ochenta y Nueve Millones) IVA INCLUIDO.**----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

JUAN LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil